

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMISOR	EXIGENCIA	ASPECTO	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
<u>LEY 697 DEL 2001</u>	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones *Reglamentado por el DECRETO 3683 DE 2003	Congreso de la República	Artículos 1 *Declarase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.	Energía	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
<u>DECRETO 2501 DE 2007</u>	Por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica	Ministerios de Minas y Energía, de Comercio, Industria y Turismo, y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículos: * 1 - medidas señaladas en el presente decreto para propiciar el uso racional y eficiente de energía eléctrica se aplicarán (...): **En los productos destinados para el uso final de energía eléctrica (...)	Energía	Gestión Administrativa y Logística (Compras)
<u>DECRETO 3450 DE 2008</u>	Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica	Ministerio de Minas y energía	Artículos 1, 2 y 4 *Todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica.	Energía	Gestión Administrativa y Logística (Compras)
<u>LEY 1715 DE 2014</u>	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional	Congreso de la República	Artículos: *11 (modificado por el artículo 8 de la Ley 2099 de 2021) - los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en el ámbito de la producción de energía con fuentes no convencionales de energía (FNCE), tendrán derecho a deducir de su renta, en un período no mayor de 15 años, contados a partir del año gravable siguiente en el que haya entrado en operación la inversión, el 50% del total de la inversión realizada. *13 - exención del pago de los derechos arancelarios de importación de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para labores de reinversión y de inversión en dichos proyectos *19 - Desarrollo de energía solar	Energía	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
<u>RESOLUCIÓN 1988 DE 2017</u>	Por la cual se adoptan las metas ambientales y se establecen otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículo 1 *La presente resolución tiene como objeto, adoptar como metas ambientales, las metas indicativas de eficiencia energética	Energía	Gestión Ambiental Gestión Administrativa y logística
<u>RESOLUCIÓN 40156 DE 2022</u>	Por la cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2022-2030 para el desarrollo del PROURE, que define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio de Minas y Energía	Artículo 1 Adopta el Plan de Acción Indicativo 2022-2030 para el desarrollo del PROURE 2022-2030	Energía	Gestión Ambiental